


Informe Secretarial

Proceso n.° 11001310304320210017200

En la fecha de hoy 6 de junio de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con oficios de los Juzgados 4° Civil del Circuito de Pasto y 3° Civil Municipal de Zipaquirá. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario ad-hoc

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

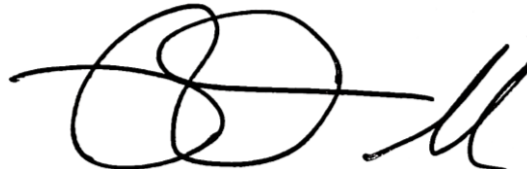
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.° 11001 31 03 043 **2021 00172 00**

Los oficios n.° J4CCP- 0273 y 361 de los días 11 y 14 de abril de 2023, remitidos por los **Juzgados Cuarto (4°) Civil del Circuito de Pasto y Tercero (3°) Civil Municipal de Zipaquirá¹**, respectivamente, se agregan a los autos y se tendrán en cuenta para los fines legales del caso.

Se requiere a la secretaría a fin de remitir el expediente a la **Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C.**, para lo de su competencia, acorde a lo ordenado en el auto del 6 de febrero de 2023, en la medida que han pasado alrededor de **tres (3) meses** sin que la orden se haya cumplido.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08edabac6eab9214dd153e0a0fc9f3d036aa8a9fc12ec94d15588cdff0cd4075**

Documento generado en 14/06/2023 11:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos digitales "47OficioLevantarMedidas" y "48OficioJuz03cml".